

**FABRICACION Y VENTA DE MOBILIARIO
PANALINEA SPA.
RUT: 76.866.812-4****MAT.: Condonación de intereses y multas.****COPIAPO, 22 de marzo de 2022.***Hoy se ha resuelto lo que sigue:***RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0301585 /****VISTOS:**

Lo dispuesto en el artículo 19 letra c) del DFL N°7, DE 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, artículo 6° letra B) N°3 y N°4, 56 y 106 del Código Tributario y las instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0301585 presentada por el (la) contribuyente **FABRICACION Y VENTA DE MOBILIARIO PANALINEA SPA., RUT 76.866.812-4** de fecha, 18/03/2022, Representada por doña [REDACTED], los cuales son parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n):

FORM.	FOLIO GIRO	PER.TRIB.	FECHA EMISION GIRO
21	7391642176	04/2019	17/03/2022
21	7391649846	06/2019	17/03/2022

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondiente a:

80% del interés penal 80% de Multas asociadas al impuesto _80 % de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**(Fdo.) ALICIA NAVEA RODRIGUEZ
DIRECTORA REGIONAL**

Lo que transcribo, para su conocimiento.
Saluda a Ud.,

Fanny Vitali Colman
Secretaria Directora Regional

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: _____ Fecha: _____

<p>Notificación <u>PERSONAL</u> Res. Ex. N° <u>0301585</u>; de fecha <u>22/03/2022</u> de <u>DR</u>, que incluye entrega de giros</p>				
			<p>Rodríguez N°611 Copiapó</p>	
<p>Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario</p>	<p>RUT</p>	<p>Firma</p>	<p>Lugar, fecha y hora</p>	<p>Firma y timbre Ministro de Fe</p>